

ACUERDO No. 0014

(17 de diciembre de 2020)

Por medio del cual se establece la oferta de cupos en la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba- en el primer período académico del año 2021

EL CONSEJO ACADEMICO, En desarrollo de sus facultades legales y estatutarias, en especial los Artículos 62, 68 y 69 de la Ley 30 de 1992 y el Artículo 38, numerales 8 y 11 del Estatuto General de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que, es política y requisito de la Universidad la revisión y actualización permanente de los programas académicos por parte de las unidades académicas, para garantizar su fortalecimiento y vigencia a través del tiempo.

Que, la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba- propende por una educación superior incluyente y de calidad, para lo cual requiere establecer los cupos a ofertar por periodos académicos en todas las vigencias fiscales.

Que, es función del Consejo Académico reglamentar y adoptar los criterios generales de admisión, transferencia y traslado de estudiantes de la universidad, conforme al Estatuto Estudiantil vigente

Que, el Comité de Admisiones en sesión del 16 de diciembre de 2020 avaló y recomendó al Consejo Académico, la aprobación de los cupos de admisión a ofertar a través de los programas académicos para el primer semestre de 2021 en la sede principal y en los centros de Desarrollo Subregional.

Que, el Comité de Admisiones, realizó la propuesta de los criterios de admisión a tener en cuenta para los aspirantes nuevos a los programas ofertados para el primer semestre de 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer la oferta académica y aprobar los cupos para el período académico 2021-1, de los programas académicos con registro calificado vigente en la Universidad Tecnológica del Chocó teniendo en cuenta las modalidades de inscripción establecidas. La admisión está condicionada a los cupos aprobados en cada Programa para el periodo académico respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ofrecer los siguientes programas de pregrado para el PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2021 con los respectivos cupos, así:

CUPO PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021 QUIBDO y CENTROS DE DESARROLLO SUBREGIONAL							
FACULTAD	SNIE S	PROGRAMA	CUPOS ORDINARIOS	CUPOS ESPECIALES	TOTALES		
					Diurno AM	Diurno PM	Nocturno
Facultad de Ciencias de la Educación	107603	Licenciatura Ciencias Naturales	75	5	NA	40	40
	19490	Licenciatura ciencias sociales	35	5	20	NA	20
	101406	Licenciatura en educación física, recreación y deportes	77	3	80		NA

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: conractenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.



ACUERDO No. 0014

(17 de diciembre de 2020)

Por medio del cual se establece la oferta de cupos en la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba- en el primer período académico del año 2021

CUPO PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021 QUIBDO y CENTROS DE DESARROLLO SUBREGIONAL							
FACULTAD	SNIE S	PROGRAMA	CUPOS ORDINARIOS	CUPOS ESPECIALES	TOTALES		
					Diurno AM	Diurno PM	Nocturno
	101406	Licenciatura en educación física, recreación y deportes Bahía Solano	77	3	80		NA
	101406	Licenciatura en educación física, recreación y deportes Istmina	77	3	80		NA
	101406	Licenciatura en educación física, recreación y deportes Riosucio	77	3	80		NA
	106231	Licenciatura en lenguas modernas con énfasis en inglés.	75	5	NA	40	40
	106241	Licenciatura en literatura y lengua castellana.	55	5	NA	30	30
	102871	Licenciatura en matemáticas	75	5	NA	40	40
	106333	Licenciatura en educación infantil	115	5	NA	80	40
	109216	Licenciatura en Educación artística	55	5	30	30	NA
Subtotal Facultad de Educación			793	47			
Total Facultad de Educación					840		
Facultad Artes	8025	Arquitectura	47	3	50		NA
			47	3			
Total Facultad de Artes					50		
Facultad Derecho	5114	Derecho	115	5	40	40	40

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: conractenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.



ACUERDO No. 0014

(17 de diciembre de 2020)

Por medio del cual se establece la oferta de cupos en la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba- en el primer período académico del año 2021

CUPO PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021 QUIBDO y CENTROS DE DESARROLLO SUBREGIONAL							
FACULTAD	SNIE S	PROGRAMA	CUPOS ORDINARIOS	CUPOS ESPECIALES	TOTALES		
					Diurno AM	Diurno PM	Nocturno
Total Facultad de Derecho 120							
Facultad de Ciencias Naturales	102290	Biología	37	3	40		NA
Total Ciencias Naturales 40							
Facultad Ciencias contables y administrativas	1667	Administración de empresas	102	3	35	35	35
	1667	Administración de empresas Istmina	67	3	35	NA	35
	1667	Administración de empresas Bahía Solano	32	3	35	NA	NA
	1667	Administración de empresas Río Sucio	32	3	35	NA	NA
	12426	Contaduría pública	77	3	NA	40	40
	12426	Contaduría pública Istmina	17	3	NA	20	NA
	12426	Contaduría pública Bahía Solano	17	3	NA	20	NA
	52999	Tec. Gestión turística y hotelera.	67	3	35	35	NA
	52999	Tec. Gestión turística y hotelera Buenaventura	37	3	0	40	NA
	52999	Tec. Gestión turística y hotelera Bahía Solano	37	3	0	40	NA
485				30			
Total Ciencias Contables y Administrativas					515		

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conn. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: conractenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.



ACUERDO No. 0014

(17 de diciembre de 2020)

Por medio del cual se establece la oferta de cupos en la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba- en el primer período académico del año 2021

CUPO PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021 QUIBDO y CENTROS DE DESARROLLO SUBREGIONAL							
FACULTAD	SNIE S	PROGRAMA	CUPOS ORDINARIOS	CUPOS ESPECIALES	TOTALES		
					Diurno AM	Diurno PM	Nocturno
Facultad de Ciencias Salud	107590	Enfermería	41	3	22	22	NA
	107589	Psicología	38	3	41		NA
				79	6		
Total Facultad de Ciencias de la Salud					85		
Facultad Ciencias Sociales y Humanas	1676	Trabajo Social	87	3	45	45	NA
	1676	Trabajo Social Istmina	37	3	NA	40	NA
	1676	Trabajo Social Bahía Solano	17	3	NA	20	NA
	109402	Comunicación Social	47	3	NA	50	NA
				188	12		
Total Facultad de Ciencias Sociales y Humanas					200		
Facultad de Ingeniería	1668	Ingeniería Civil	75	5	80		NA
	4319	Ingeniería Ambiental	75	5	80		NA
	4319	Ingeniería Ambiental - Istmina	75	5	80		NA
	4319	Ingeniería Ambiental Bahía Solano	37	3	40		NA
	4255	Ingeniería Agroforestal	37	3	40		NA
	101902	Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática	47	3	50		NA
	91220	Tecnología en Gestión minero ambiental	33	2	35		NA
	91215	Técnica profesional en minería sostenible	120	5	125		NA

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4

Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria

Conn. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824

E-mail: conractenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co

Quibdó, Chocó, Colombia.



ACUERDO No. 0014

(17 de diciembre de 2020)

Por medio del cual se establece la oferta de cupos en la Universidad Tecnológica del Chocó -Diego Luis Córdoba- en el primer período académico del año 2021

CUPO PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2021 QUIBDO y CENTROS DE DESARROLLO SUBREGIONAL							
FACULTAD	SNIE S	PROGRAMA	CUPOS ORDINARIOS	CUPOS ESPECIAL ES	TOTALES		
					Diurn o AM	Diurn o PM	Nocturn o
	91215	Técnica profesional en minería sostenible Istmina	120	5	125		NA
			619	36			
Total Facultad de Facultad de Ingeniería					655		
TOTAL GENERAL					2385		

ARTICULO TERCERO. El cupo mínimo para la apertura de los Programas académicos es de veinte (20) estudiantes, igualmente para los programas de Ingeniería en Telecomunicaciones e informática, Contaduría, Derecho y Arquitectura cuyo cupo mínimo es de veinte (20) estudiantes. El programa de Biología para Quibdó mínimo quince (15) estudiantes y para los Centros de Desarrollo Subregional mínimo quince (15) estudiantes.

ARTICULO CUARTO. Los criterios de admisión para todos los aspirantes nuevos, se tendrán teniendo en cuenta los siguientes parámetros: Examen Escrito VIRTUAL 40%, entrevista VIRTUAL 60%.

ARTICULO QUINTO. El resultado final de las pruebas de admisión está distribuido así: 40% examen escrito, 60% entrevista. El puntaje mínimo para admisión de estudiantes será de 55 puntos sobre 100.

ARTICULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los 17 días del mes de noviembre de 2020.

DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
Presidente Consejo Académico

WINNER MOSQUERA RIOS
Secretario Consejo Académico

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Oficina de Admisiones, Registro y Control	Martha Imelda Luna López	Vicerrectoría de Docencia	17/12/2020	5

“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conn. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: contractenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.